

## PROTOCOLO PARA LA RENDICIÓN DEL EXAMEN ESCRITO DE LOS POSTULANTES DEL PROCESO DE RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

### ➤ **Convocatoria y Rendición del Examen**

- La Comisión Ciudadana de Selección convocó a los postulantes admitidos para rendir el examen el 15 de septiembre de 2025.
- Se garantiza accesibilidad para personas con discapacidad, postulantes en idiomas interculturales y ecuatorianos residentes en el exterior.

### ➤ **Rendición del Examen Escrito**

- El registro de postulantes admitidos se efectuará en el lugar designado, hasta las 10:15 a.m., conforme a la convocatoria oficial de la Comisión Ciudadana de Selección.
- Expirado el plazo de registro, no se permitirá el ingreso de nuevos participantes, salvaguardando el principio de igualdad y el respeto al debido proceso.
- Los postulantes ingresarán únicamente portando su cédula de identidad; todas las demás pertenencias serán custodiadas por la organización hasta finalizar el examen.
- La permanencia fuera del área de examen y cualquier comunicación externa están prohibidas. En caso de emergencia comprobada, la salida solo será permitida bajo acompañamiento de la fuerza pública y toda incidencia será registrada y reportada oficialmente.

### ➤ **Supervisión y Entrega de la Prueba**

- El examen escrito se realizará en presencia del Equipo de Catedráticos, y transmitido en vivo por la institución.
- Cada postulante recibirá el examen impreso desde el banco aleatorio de preguntas.
- El proceso de aplicación será supervisado por los equipos de apoyo del CPCCS, miembros de la Comisión Ciudadana de Selección y el Equipo de Catedráticos, conforme la normativa vigente.
- El tiempo para la resolución del examen será estrictamente de dos (2) horas, sin posibilidad de extensión o reducción.

### ➤ **Finalización y Custodia**

- Al concluir la prueba, cada examen será retirado y escaneado de inmediato; se registrarán el original y una copia que será entregada al postulante.

- El examen original será protegido (por ejemplo, en mica) y resguardado conforme la cadena de custodia institucional hasta finalizar la toma del examen.
- **Calificación y Notificación de Resultados**
- La calificación de los exámenes escritos será realizada inmediatamente después de la rendición por el Equipo de Catedráticos, en la misma sede y bajo la supervisión de la Comisión Ciudadana y equipos de apoyo del CPCCS.
  - Cada pregunta será valorada con 0,5 puntos, hasta un total de 30 puntos posibles.
  - El Equipo de Catedráticos remitirá las calificaciones oficiales a la Comisión Ciudadana de Selección; los resultados se publicarán en la página web institucional en el plazo de un (1) día y se notificará directamente a cada postulante dentro del término reglamentario.
- **Procedimiento de Recalificación**
- Las y los postulantes podrán solicitar, por escrito y con motivación suficiente, la recalificación de su propia puntuación del examen escrito dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de resultados.
  - El Equipo de Catedráticos resolverá dicha solicitud en un plazo máximo de dos (2) días desde su recepción, a través de la Secretaría General. Los resultados de la recalificación serán notificados al postulante, siguiendo lo previsto en el Reglamento para la Renovación Parcial de las y los consejeros del CNE.

Para todo aquello que no se encuentre expresamente previsto en el presente protocolo, deberá observarse lo dispuesto en la Codificación del Reglamento para la Renovación Parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral, mediante Concurso de Méritos y Oposición, con Veedurías e Impugnación Ciudadana, así como en las resoluciones vinculantes emitidas por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

\*Extracto del protocolo aprobado mediante RESOLUCIÓN No. CCS-CNE-006-2025-SO, de 28 de agosto de 2025 por el Pleno de la Comisión Ciudadana de Selección para la Renovación Parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral.

**COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN - RENOVACIÓN  
PARCIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**